



Buenos Aires, 31 de octubre de 2024

### Alumnos ya inscriptos para el año 2025.

Estimados alumnos:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el fin de saludarlos y darles la bienvenida a la Universidad del Salvador.

Aprovecho la oportunidad para informarles que ya ha sido emitida la resolución de matrícula de carrera de grado para el año **2025** en la cual hay una opción de pago adelantado.

La resolución puede verse en: <https://servicios.usal.edu.ar/aranceles/Aranceles.php>

Como Ud. ya ha completado el proceso de inscripción, tiene la opción de abonar la matrícula adelantada desde el **1° al 20 de diciembre** del presente año. Si opta por este pago, lo podrá realizar a través de: *Pago Fácil*, *plataforma Decidir* o en las *redes Link* o *Banelco* en cuyo caso deberá consultar el código de identificación en la gestión personal en el SIU. Ante cualquier duda podrá consultar el instructivo de los mismos en: <https://servicios.usal.edu.ar/varios/ModalidadDePago.php>.

Pasado el **20 de diciembre**, fecha límite para optar por el pago adelantado, podrá abonar la matrícula en tres cuotas a partir del 02/01/25, cuyos montos también se encuentran indicados en la resolución de matrícula para el año 2025 antes citada. Los medios para el pago en cuota son <https://servicios.usal.edu.ar/varios/ModalidadDePago.php>

Ante cualquier duda puede contactarse con [cobranzas@usal.edu.ar](mailto:cobranzas@usal.edu.ar) o [procob@usal.edu.ar](mailto:procob@usal.edu.ar)

Saludos cordiales,

Vicerrectorado Económico  
Universidad del Salvador